

Buenos Aires, 29 de marzo de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 129.459/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual "Caritas Argentina" - Parroquia de Nuestra Sra. de Fátima de la localidad de Martínez (Provincia de Buenos Aires), solicita la donación -sin cargo- de muebles en desuso existentes en el depósito de dicha Dirección; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen / de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. / informe obrante a fs. 2-, por lo que se estima adecuada su / donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" / los bienes que se consignan a fs. 5.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos -sin cargo- a "Caritas Argentina" - Parroquia de Nuestra Sra. de Fátima de la localidad de Martínez (Provincia de Buenos Aires).-

3º) Regístrese y devuélvase a la // mencionada Dirección, a sus efectos.-

DE CANTO

*[Handwritten signature]*